



Fecha de actualización: 4 de febrero del 2022
Dependencia: Contraloría del organismo

Marco normativo: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Obligación:

ARTICULO 8 ACTUAL

Información fundamental – General 1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

V. LA INFORMACIÓN FINANCIERA, PATRIMONIAL Y ADMINISTRATIVA, QUE COMPRENDE:

n) Las cuentas públicas, las auditorías internas y externas, así como los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;

Se hace del conocimiento que, dentro del periodo comprendido del 01 al 31 de enero del 2022, no se llevaron a cabo **auditorías internas** por parte de contraloría del organismo por lo que no se generó información al respecto.

2022 “AÑO DE RICARDO FLORES MAGON, PRECURSOR DE LA REVOLUCION MEXICANA”